



# UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 11 de mayo de 2023  
TR. N° 0219-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 11 de mayo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN N° 0219-2023-R-UNALM. - La Molina, 11 de mayo de 2023.**

**CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva 141-2016-SERVIR-PE, de fecha 08 de agosto de 2016, se aprobó la Directiva que señala la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas de la Universidad Nacional Agraria la Molina; en el cual se establece que los miembros de la Entidad son de plazo indeterminado y los representantes de los servidores civiles es por tres años, vencido el plazo la Unidad de Recursos Humanos deberá llevar a cabo la elección de titular y suplente que deberán ser elegidos por mayoría simple; Que, mediante Carta N° 0970-2023/DIGA, de fecha 11 de mayo de 2023, el Director General de Administración solicita la emisión de la resolución de aprobación del Reglamento para la Elección de los Representantes de los Servidores que conforman el Comité de Planificación de la Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, de acuerdo a lo establecido en el literal a), de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 141-2016-SERVIR-PE, es necesario la elección de los representantes de los servidores civiles de la Universidad Nacional Agraria La Molina; Por estas consideraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 314°, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor Rector, como Titular del Pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el "Reglamento para la Elección de los Representantes de los Servidores que conforman el Comité de Planificación de la Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas de la Universidad Nacional Agraria La Molina – PDP – UNALM" que consta de cinco (05) folios y es parte integrante de la presente resolución. **ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Cronograma para la elección de los representantes de los servidores, titular y suplente de la Universidad Nacional Agraria La Molina, que conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Héctor Enrique Gonzáles Mora – Rector(e)- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,

  
SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,DIGA,URH